

RES. H N°

1537-26-

SALTA,

06 OCT. 2026

EXPTE 237/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios;

QUE es necesario proceder al registro de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por estudiantes de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

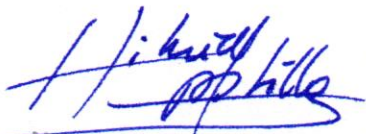
RESUELVE:

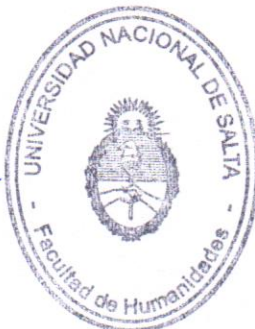
ARTICULO 1º.- APROBAR a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "**PRACTICAS PROFESIONALES**", requisito exigido por el Plan de Estudios - Res. CS 362/06 - :

Apellido	Nombre	DNI
García González	María Paula	41.274.371
Rojas Nogales	Laura Verónica	38.275.086
Ñacolo Saravia	Ignacio Ezequiel	41.370.492
Soria	Natalia Belén	40.740.561

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, comuníquese a Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa